24/07/2023

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

Las universidades españolas, obligadas a desarrollar programas de ‘compliance’ internos

Todas las **Universidades de prestigio del mundo como Oxford o Cambridge tienen su sistema de *compliance*** desde hace años. Ahora se trata de que la **universidad pública española se abra a ello**, tras el cambio normativo provocado por la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), que introduce esta figura de la integridad y los programas de cumplimiento.

Junto a ello, **la nueva ley de protección al informante** puede ser el empujón que necesitaban estas entidades para ponerse al día en cuanto a la **prevención del delito**. El objetivo es que en menos de dos años esté implementado en todas las universidades públicas españolas.

El Consejo Social de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, en colaboración con la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS) y la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP) han organizado un curso para ahondar en las **políticas de integridad y desarrollos de programas de compliance en la universidad**

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF